

C. ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 25 de enero de 1988 y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admiten a cotización oficial y se incluyen en la contratación pública bursátil, con efectos a partir del día 8 de febrero de 1988, los siguientes títulos emitidos por «Unión Industrial y Agro Ganadera, Sociedad Anónima», código de identificación fiscal número A-18-002444, código valor número 28166006, en virtud de escritura pública de fecha 24 de abril de 1987.

Mil doscientas cuarenta y siete obligaciones simples convertibles, emisión 5 de abril de 1987, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, número entre el 1 y el 40.000, ambos inclusive, que devengarán un interés anual del 9,25 por 100 pagadero por semestres vencidos, los días 5 de abril y 5 de octubre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el del 5 de octubre de 1987.

Los títulos que no hubieran ejercido su derecho de conversión, se amortizarán al final del quinto año. El reembolso se hará a la par. No obstante, la Sociedad se reserva el derecho de anticipar total o parcialmente la amortización a partir del tercer año.

Durante el período comprendido entre los días 10 al 30 de junio de 1987, los tenedores de estas obligaciones podrán optar por convertirlas en acciones de UNIASA, acciones que participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1987.

Para la conversión, el valor de las obligaciones se estimará al tipo del 102 por 100, y el de las acciones al cambio medio de cotización en la Bolsa de Madrid durante el mes de mayo de 1987, con una reducción del 15 por 100 y sin que su valor pueda ser nunca inferior a la par. Al valorar las obligaciones al 102 por 100, se considera pagado el interés correspondiente a este período.

Cuando el importe total de las obligaciones presentadas a la conversión por el tenedor, no permita suscribir un número entero de acciones, valoradas éstas al cambio de conversión correspondientes, deberá abonarse en efectivo la diferencia necesaria para suscribir la última acción.

En el momento de la conversión, si la Sociedad realizase alguna ampliación de capital dentro del mes anterior a la fecha de conversión, del correspondiente cambio medio se deducirá el importe que resulte de multiplicar la cotización media del derecho de suscripción en la Bolsa de Madrid por el cociente de dividir el número de días transcurridos desde el comienzo del mes hasta el primer día fijado para la ampliación de capital, por el número total de días del mes.

Del presente acuerdo se ha dado traslado al Ministerio de Economía y Hacienda, habiéndose publicado el oportuno anuncio en el «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, el día 4 de febrero de 1988.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de febrero de 1988.—El Secretario, Pedro Guerrero Guerrero.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Enrique José de Benito y Rodríguez.—2.190-C (14045).

Aviso

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 1988, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a cotización oficial y se incluyan en la contratación pública bursátil, con efectos a partir del día 3 de marzo de 1988, los siguientes títulos emitidos por «Sociedad Metalúrgica Duro Felguera, Sociedad Anónima», código de identificación fiscal número A-28004026, código valor número 16260017, en virtud de escritura pública de fecha 4 de julio de 1987: 3.542.407 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales, cada una, totalmente desembolsadas números 7.085.816 al 10.628.222, ambos inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 1 de marzo de 1988.—El Secretario, Pedro Guerrero Guerrero.—El Síndico-Presidente, Enrique José de Benito y Rodríguez.—3.144-C (19058).

RONIDA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar:

Primero.—Que, con fecha 3 de enero de 1982, la Junta general extraordinaria y el Liquidador aprobaron unánimemente el Balance final de liquidación de la Sociedad, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	1.346.128
Inmuebles	28.836.210
Total Activo	30.182.338
Pasivo:	
Capital	4.000.000
Actualización Orden de 12 de junio de 1979	25.290.032
Gastos devengados y no pagados	500.000
Resultados de liquidación	392.306
Total Pasivo	30.182.338

Segundo.—Que el expresado Balance fue incorporado a la escritura de liquidación de la Sociedad, otorgada el día 10 de febrero de 1988 ante el Notario de Madrid don José Manuel Pérez-Jofre Esteban.

Madrid, 18 de febrero de 1988.—La Liquidadora, María del Carmen Martínez Barrasa.—2.420-C (15383).

CASTELAR, S. A.

Anuncio sobre disolución y liquidación de la Sociedad

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace constar que en la Junta general extraordinaria, con carácter de universal, celebrada el día 15 de diciembre de 1987, se adoptó por unanimidad el acuerdo de aprobar la disolución y el Balance final de la Sociedad, con adjudicación al único accionista de la Sociedad disuelta la totalidad del patrimonio de la misma, Activo y Pasivo, sin necesidad de abrir período

liquidatorio en aplicación de lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley de Sociedades Anónimas, ya que no existen terceros acreedores.

De conformidad con lo anterior, el Balance final queda de la siguiente forma:

	Pesetas
Activo:	
Deudores por venta de edificios	1.560.000.000
Intereses a devengar	1.040.000.000
Depósitos a plazo corto	132.983
Total Activo	2.600.132.983
Pasivo:	
Capital	365.620.000
Reserva (prima emisión)	43.500.000
Intereses a periodificar	374.578.527
Acreedores bancarios	1.816.434.456
Total Pasivo	2.600.132.983

Madrid, 29 de febrero de 1988.—El Consejo de Administración y los Liquidadores.—2.424-C (15385).

TASACIONES INMOBILIARIAS, S. A. (TINSA)

Cambio de domicilio social

Por acuerdo de la Junta general de accionistas de «Tasaciones Inmobiliarias, Sociedad Anónima», dicha Sociedad ha trasladado su domicilio social de la calle de Alcalá, número 27, de Madrid, a la calle Virgen de los Peligros, 2, de esta capital.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de marzo de 1988.—El Secretario del Consejo.—2.455-C (15447).

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE GRADUADOS SOCIALES

Por haber causado baja en el ejercicio de la profesión los Graduados Sociales don Cesáreo Hernández Tejero, doña María Dolores Lobo Bernardo, don Francisco Sánchez Inguanzo, don José Ramón Varela Gómez, del Colegio de Asturias; don Julián Álvarez Temprano, don Luis Pla Margarit, del Colegio de Baleares; doña Martina Bote Rodríguez, don José Casablanca Carol, don Magín Claramunt Ferrán, don José Divi Coll, don Manuel Donaire Caballero, don José María Gallego Liso, don Juan García Ruiz, don José López Sánchez, don Jaime Macía Agut, don Alberto Majo Gabas, don Jaime Marine Ferre, don José María Messia Planas, don Antonio Ordóñez Albendín, don Mariano Palomares Vizcaino, don Angel Pérez Domingo, don Constantino Pérez Gasco, don Pascual Prado de la Rosa, don José Puig Pons, don José Ramírez Macía, don Alberto Rodríguez-Martín Petrus, don Josep Tomás Rubio Benet, doña Angeles Suros Masalo, don Carles Teixidor Batlle, don Andrés Valles Gateu, don José Vidal Cañameras, del Colegio de Barcelona; doña María del Carmen Cantos Serrano, don Antonio Carrión López, don Nicolás Flores Rueda, don Antonio Guisado González, don José María Román Saborido, don Cristó

vallejo Andrades del Colegio de Cádiz; don Juan Luis Alonso Peñil, del Colegio de Cantabria; don José Crespo Ruiz, doña Adoración Gil Sánchez, don Angel Muñoz Cabrera, del Colegio de Córdoba; don Enrique Arredondo Gonzalo, del Colegio de Granada; don José Merino Villén, don Juan José Nofuentes Martín, don Rafael Pedraja-Blanco Avila, don Manuel Pérez del Moral, don José Román Santos, don Luis Sánchez Ordóñez, del Colegio de Jaén; don Salvador Evangelista Piñero, doña Genoveva Ortigueira Amor, don Roberto Pereira Vidal, don José Guillermo Puentes Paz, don Angel J. Santamaría Díaz, don José Luis Valcárcel Yáñez, don Manuel Vigo López, del Colegio de La Coruña; don Luis Juan Alberdi Cortabitarte, don Rogelio San Martín Herrero, del Colegio de León; doña María Luisa Alonso Velasco, doña María de las Cortes Fernández Escalante, don José María García Santamaría, doña Concepción Garetá Benede, don José Gómez Gómez, don Atanasio Guereta Manzanranga, don Leandro Mendieta Martín; don Eusebio Ortega Bustos, don Manuel Sánchez Esteban, del Colegio de Madrid; don Francisco Bravo Badia, don Manuel Gálvez Ruiz, don Juan Guerrero Fernández, del Colegio de Málaga; don Fulgencio García Cervantes del Colegio de Murcia; don Enrique Barba de Vega, don Marcial Martín Martín, don Manuel Tabernero Bermejo, del Colegio de Salamanca; don Juan Borrell i Cros, don Antonio Escola Salvado, don Lamberto Guillén Blasco, don Manuel Requena Gil, del Colegio de Tarragona; don Francisco Bueso Burgos, doña Raquel Llons Fuentes, don José Navarro Villagrasa, don Ricardo Ortola Ferrer, don Juan Taboada Algarra, del Colegio de Valencia; don Manuel Bardavio Gimeno; don José Manuel Blas Morel, don Jesús Carrascón Gaya, don Alberto Chueca Domínguez, don Tomás Fortea Gómez, doña María Jesús Júdez Cristóbal, don Nicanor Martínez Puche, don Félix Ortiz Gálvez, don Pedro Panizo Castaño, don José Antonio Tomás Álvarez, del Colegio de Zaragoza, se ha solicitado la devolución de la fianza que en su día constituyeron para poder ejercer dicha profesión.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio a fin de que si alguna reclamación hubiera sobre ello se ponga en conocimiento de este Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España, sito en la calle Fortuny, número 7, piso 4.º derecha, de Madrid, durante el plazo de tres meses contados a partir de la fecha de publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de marzo de 1988.—El Presidente, Alberto Ezpondaburu Poy.—2.379-C (15096).

INVERSIONES BALBOA, S. A., S. I. M.

PALMA DE MALLORCA

San Miguel, 11

Pago de dividendo a cuenta

Por acuerdo del Consejo de Administración de Inversiones Balboa, Sociedad Anónima», S. I. M., a partir del próximo 15 de abril, se procederá al pago de la cantidad de 24 pesetas brutas por acción, en concepto de dividendo a cuenta con cargo al ejercicio 1987, a las acciones números 1 a 225.812, del 625.813 al 795.000, y del 983.699 al 2.688.698, y de 10 pesetas brutas por acción a las acciones números 2.688.699 a 3.738.698, todas inclusive. Del citado importe bruto se retendrá el Impuesto sobre la Renta que corresponda en función de la naturaleza del perceptor.

El abono se hará mediante la presentación del cupón número 20, en cualquiera de las agencias o sucursales del «Banco NatWest March, Sociedad Anónima»; del Banco de Progreso y de la «Banca March, Sociedad Anónima».

La clave de valor asignada a «Inversiones Balboa, Sociedad Anónima», S. I. M., por la Oficina de Planificación del Banco de España, Negociado de Codificación, a los efectos de la presente operación, es la número 15.589.101, para las acciones 1 a 225.812, del 625.813 al 795.000, y del 983.699 al 2.688.698, y para las acciones 2.688.699 a 3.738.698 el número 15.589.107, todas inclusive.

Palma de Mallorca, 17 de marzo de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.140-C (19054).

ZOAIME, S. A.

Junta general extraordinaria

Por medio de la presente comunicación se pone en conocimiento de los señores accionistas de «Zoaime, Sociedad Anónima», la celebración de Junta general extraordinaria, de conformidad con lo establecido por la vigente Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales.

La Junta tendrá lugar en Baza, en el domicilio social de la Sociedad convocante en Baza (Granada), carretera de Caniles, a las diecisiete horas del día 8 de abril del año 1988, en primera convocatoria, y a las dieciséis horas del siguiente día, 9 de abril de 1988, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Lectura del acta anterior y aprobación, si procede.

Segundo.—Información de la situación económica de la Sociedad.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para que lleve a cabo la venta de terrenos de la Sociedad, en las condiciones que se aprueben.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Baza, 25 de febrero de 1988.—El Presidente, Joaquín Sánchez Yeste.—3.124-C (19032).

PRODUCTOS AGRICOLAS MANCHEGOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrán lugar ambas en el domicilio social de la Empresa, carretera de Las Peñas, kilómetro 1, el día 8 de abril de 1988, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 9 del mismo mes y hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan con arreglo al siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y Memoria, cuentas y Balance del ejercicio de 1987.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio económico de 1987.

Tercero.—Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Cuarto.—Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1988, así como de Interventores para la aprobación del acta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

Primero.—Modificación del artículo 27 de los Estatutos sociales referente a la composición del Consejo de Administración.

Segundo.—Aumento del capital social y modificación de los artículos 5 y 6 de los Estatutos sociales.

Albacete, 5 de marzo de 1988.—El Consejo de Administración.—1.132-D (19036).

FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA, S. A. (FECSA)

Domicilio social: Plaza de Cataluña, 2
Capital social: 202.831.624.000 pesetas
Objeto social: Producción, transporte y distribución de energía eléctrica

Oferta pública de 65.000.000.000 de pesetas nominales en 1.300.000 obligaciones simples, de 50.000 pesetas nominales cada una, emisión 26 de marzo de 1988

Interés nominal: El tipo de interés será variable, pagadero por semestres vencidos, de la forma siguiente:

10,25 por 100 anual desde 1 de febrero de 1988 hasta 31 de enero de 1990.

10 por 100 anual desde 1 de febrero de 1990 hasta 31 de enero de 1992.

9,75 por 100 anual desde 1 de febrero de 1992 hasta 31 de enero de 1994.

IPC del año 1993 más 4,5 puntos, con un máximo del 10,25 por 100 anual y un mínimo del 8 por 100 anual, desde 1 de febrero de 1994 hasta 31 de enero de 1995.

IPC del año 1994 más 4,5 puntos, con un máximo del 10,25 por 100 anual y un mínimo del 8 por 100 anual, desde 1 de febrero de 1995 hasta 31 de enero de 1996.

IPC del año 1995 más 4,5 puntos, con un máximo del 10,25 por 100 anual y un mínimo del 8 por 100 anual, desde 1 de febrero de 1996 hasta 31 de enero de 1997.

IPC del año 1996 más 4,5 puntos, con un máximo del 10,25 por 100 anual y un mínimo del 8 por 100 anual, desde 1 de febrero de 1997 hasta 31 de enero de 1998.

IPC del año 1997 más 4,5 puntos, con un máximo del 10,25 por 100 anual y un mínimo del 8 por 100 anual, desde 1 de febrero de 1998 hasta 31 de enero de 1999.

IPC del año 1998 más 4,5 puntos, con un máximo del 10,25 por 100 anual y un mínimo del 8 por 100 anual, desde 1 de febrero de 1999 hasta 31 de enero de 2000.

La Empresa publicará el tipo de interés vigente a través de los medios oficiales y de difusión.

Precio de emisión y reembolso: A la par, o sea, a 50.000 pesetas por obligación, libre de gastos para el suscriptor.

Régimen fiscal: Esta emisión está acogida al régimen transitorio regulado en los artículos 13 y 14 del Real Decreto 357/1979, de 20 de febrero.

Como sea que el Ministerio de Economía y Hacienda ha concedido una desgravación del 95 por 100 sobre el tipo que le hubiese sido de aplicación a los intereses de estas obligaciones, de seguir con el antiguo Impuesto sobre las Rentas de Capital, el tipo de retención a aplicar en la fuente será únicamente del 1,20 por 100.

No obstante, los obligacionistas sujetos con carácter general al Impuesto sobre Sociedades o al de la Renta de las Personas Físicas podrán deducir de las cuotas correspondientes a dichos impuestos, la cantidad que se habría retenido de no existir bonificación, es decir, el 24 por 100 de los intereses brutos satisfechos, y hasta el límite de dichas cuotas.

Quedan exceptuadas las Sociedades de Seguros, de Ahorro y Entidades de Crédito de todas clases, que deducirán de su cuota la cantidad que les haya sido efectivamente retenida.

Fecha de pago de los cupones: 1 de febrero y 1 de agosto de cada año, siendo el primer cupón a pagar el de vencimiento 1 de agosto de 1988 y el último el 1 de febrero del 2000.

Importe por cupón: El importe bruto de cada cupón semestral será el que corresponda según el tipo de interés nominal establecido por cada período, si bien, el devengo de intereses correspondientes al primer cupón será proporcional al

tiempo transcurrido desde el desembolso de la suscripción.

Amortización: Tendrá lugar mediante reducción del nominal en seis anualidades, la primera con efectos al principio del séptimo año, o sea, el 1 de febrero de 1995 y la última el 1 de febrero del 2000, según cuadro de amortización que se imprimirá en el título.

Cotización en Bolsa: Se tramitará la solicitud de admisión a cotización oficial en el plazo de tres meses, a contar de la fecha de cierre de la emisión, salvo causa considerada como justificada por la Junta Sindical.

Garantía: Estas obligaciones cuentan con la garantía general del patrimonio de la Sociedad.

Los interesados en la suscripción pueden depositar sus peticiones en cualquiera de los intermediarios que participan en la operación de lanzamiento, que son los siguientes: Banco Central, Banco Hispano Americano, Banca March, Banco NatWest March, Banco Pastor, Banco de Progreso, Banco de Santander, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

La suscripción quedará abierta al público a partir del día 26 de marzo de 1988 y permanecerá en esta situación hasta el día 15 de abril de 1988.

Los accionistas tendrán derecho preferente de suscripción en la proporción de las acciones que posean con las obligaciones que se emiten, si lo comunican por carta que se reciba en la Sociedad hasta el día 23 de marzo próximo, inclusive.

De ser necesario el prorrateo previsto en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, éste tendría lugar en el domicilio social el día 25 de abril de 1988 y se haría de conformidad con el mencionado Real Decreto y ante Notario.

En otro caso, la suscripción continuará hasta la total cobertura de la emisión o hasta que la Sociedad opte por reducir la emisión al importe nominal suscrito.

Sindicato de Obligacionistas: Se constituirá un Sindicato de Obligacionistas, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, el cual se regirá por las reglas que constan en el acuerdo, habiéndose designado para el cargo de Comisario a don Rafael Moll Lacasta.

Se hace público que en las oficinas principales de las Entidades delegadas para la suscripción y en las de la Sociedad, calle Mallorca, número 245, sexta planta, se podrá obtener gratuitamente el folleto general de la emisión.

Barcelona, 16 de marzo de 1988.—El Presidente.—3.067-C (18685).

FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA, S. A. (FECSA)

Domicilio social: Plaza de Cataluña, 2

Capital social: 202.831.624.000 pesetas

Objeto social: Producción, transporte y distribución de energía eléctrica

Oferta pública de 45.000.000.000 de pesetas nominales en 900.000 obligaciones simples, de 50.000 pesetas nominales cada una, emisión de 26 de marzo de 1988

Interés nominal: 9 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos a razón de un 4,5 por 100 semestral.

Precio de emisión y reembolso: A la par, o sea, a 50.000 pesetas por obligación libre de gastos para el suscriptor.

Régimen fiscal: Esta emisión está acogida al régimen transitorio regulado en los artículos 13 y 14 del Real Decreto 357/1979, de 20 de febrero.

Como sea que el Ministerio de Economía y Hacienda ha concedido una desgravación del 95 por 100 sobre el tipo que le hubiese sido de aplicación a los intereses de estas obligaciones, de

seguir con el antiguo Impuesto sobre las Rentas de Capital, el tipo de retención a aplicar en la fuente será únicamente del 1,20 por 100.

No obstante, los obligacionistas sujetos con carácter general al Impuesto sobre Sociedades o al de la Renta de las Personas Físicas podrán deducir de las cuotas correspondientes a dichos impuestos, la cantidad que se habría retenido de no existir bonificación, es decir, el 24 por 100 de los intereses brutos satisfechos, y hasta el límite de dichas cuotas.

Quedan exceptuadas las Sociedades de Seguros, de Ahorro y Entidades de Crédito de todas clases, que deducirán de su cuota la cantidad que les haya sido efectivamente retenida.

Fecha de pago de los cupones: 1 de febrero y 1 de agosto de cada año, siendo el primer cupón a pagar el de vencimiento 1 de agosto de 1988 y el último el 1 de febrero de 1988.

Importe por cupón: El importe bruto de cada cupón semestral será el que corresponda según el tipo de interés nominal establecido por cada período, si bien, el devengo de intereses correspondientes al primer cupón será proporcional al tiempo transcurrido desde el desembolso de la suscripción.

Amortización: Tendrá lugar mediante reducción del nominal, en cuatro anualidades, siendo la primera el 1 de febrero de 1995 y la última el 1 de febrero de 1998, según cuadro de amortización que se imprimirá en el título.

Conversión: Estas obligaciones tendrán derecho a su conversión en acciones de la Sociedad en 1 de febrero de 1989, 1 de febrero de 1990 y 1 de febrero de 1991.

A efectos de la conversión, las acciones se valorarán al cambio medio en la Bolsa de Barcelona en el cuarto trimestre del año anterior al de la conversión.

A efectos de la conversión, se computarán las acciones (consideradas al cambio que resulte de lo indicado en el párrafo anterior) por lotes de obligaciones (consideradas por su valor efectivo, según se indica a continuación) que sean de un valor equivalente por defecto. Las diferencias que se produzcan por fracciones en los canjes, serán satisfechas en metálico por los obligacionistas.

Las obligaciones que se conviertan en 1 de febrero de 1989, se valorarán al 120 por 100 de su valor nominal; las que se conviertan en 1 de febrero de 1990, se valorarán al 115 por 100 de su valor nominal, y las que se conviertan en 1 de febrero de 1991, se valorarán al 110 por 100 de su valor nominal. Las acciones que se emitan a estas conversiones, participarán de todos los derechos políticos y económicos desde la fecha de conversión de las obligaciones.

En el caso de que la Sociedad realice una ampliación de capital, con derecho de suscripción preferente para los accionistas durante el período de cómputo del cambio medio de valoración de las acciones, el cambio medio a aplicar se determinará rebajando de la cotización media de las acciones la cantidad que resulte de multiplicar la cotización media del derecho de suscripción en la Bolsa de Barcelona, a lo largo del período de suscripción, por el coeficiente de dividir el número de días transcurrido desde el comienzo del período de cómputo hasta el primer día fijado para la ampliación del capital, por el número de días del período de cómputo. Si durante el período válido para ejercitar la opción del canje se produjese una ampliación de capital con derecho preferente para el accionista, se reducirá del tipo de canje aplicable el valor teórico del derecho de suscripción.

En ningún caso, se valorarán las acciones por debajo de su nominal.

Cotización en Bolsa: Se tramitará la solicitud de admisión a cotización oficial en el plazo de tres meses, a contar de la fecha de cierre de la emisión, salvo causa considerada como justificada por la Junta Sindical.

Garantía: Estas obligaciones cuentan con la garantía general del patrimonio de la Sociedad.

Los interesados en la suscripción pueden depositar sus peticiones en cualquiera de los intermediarios que participan en la operación de lanzamiento, que son los siguientes: Banco Central, Banco Hispano Americano, Banca March, Banco NatWest March, Banco Pastor, Banco de Progreso, Banco de Santander, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

La suscripción quedará abierta al público a partir del día 26 de marzo de 1988 y permanecerá en esta situación hasta el día 15 de abril de 1988.

Los accionistas tendrán derecho preferente de suscripción en la proporción de las acciones que posean con las obligaciones que se emiten, si lo comunican por carta que se reciba en la Sociedad hasta el día 23 de marzo próximo, inclusive.

De ser necesario el prorrateo previsto en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, éste tendría lugar en el domicilio social el día 25 de abril de 1988 y se haría de conformidad con el mencionado Real Decreto y ante Notario.

En otro caso, la suscripción continuará hasta la total cobertura de la emisión o hasta que la Sociedad opte por reducir la emisión al importe nominal suscrito.

Sindicato de Obligacionistas: Se constituirá un Sindicato de Obligacionistas, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, el cual se regirá por las reglas que constan en el acuerdo, habiéndose designado para el cargo de Comisario a don Rafael Moll Lacasta.

Se hace público que en las oficinas principales de las Entidades delegadas para la suscripción y en las de la Sociedad, calle Mallorca, número 245, sexta planta, se podrá obtener gratuitamente el folleto general de la emisión.

Barcelona, 16 de marzo de 1988.—El Presidente.—3.068-C (18686).

LA BIBLIOTECA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca la celebración de Junta general extraordinaria, en el domicilio social, Madrid, calle Lagasca, número 7, el día 9 de abril próximo, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día 10 de abril, a la misma hora, en segunda convocatoria, si no pudiere celebrarse en primera.

El orden del día será:

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

Segundo.—Reforma de ciertos artículos de los Estatutos (el proyecto de reforma estará a disposición de los señores accionistas, con antelación de quince días, en el domicilio social).

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.—Autorización al Consejo para ampliar el capital, en las condiciones previstas en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas hasta el máximo permitido.

Quinto.—Autorización al Presidente para que inicie gestiones conducentes a obtener la fusión por absorción de las Sociedades que se determinen.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de marzo de 1988.—La Secretaria, Julia M. Echalecu.—V.º B.º El Presidente, José J. Salmerón.—3.122-C (19031).

MANANTIALES DE EXTREMADURA, S. A.

Por acuerdo adoptado en la sesión del Consejo de Administración celebrado el día 10 de marzo de 1988 se convoca a Junta general de accionistas con el carácter de ordinaria y extraordinaria, par-

el día 4 de abril de 1988, a las diecisiete horas, en las oficinas de la Sociedad, polígono «El Nevero», parcela H-5, nave 13, Badajoz, en primera convocatoria, y, en su caso, para el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, el siguiente día 5, y para tratar en sesión sobre los siguientes puntos del orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio de 1987.

Segundo.—Propuesta de revocación del acuerdo adoptado en Junta general extraordinaria de 23 de febrero de 1988 sobre ampliación de capital social en la cifra de 10.000.000 de pesetas, procedentes de aportaciones dinerarias efectuadas por los accionistas. Y acuerdo sobre fijación de fecha y forma de pago de créditos de la Compañía a favor de sus socios.

Tercero.—Propuesta de ratificación del acuerdo adoptado en Junta general extraordinaria de 23 de febrero de 1988 sobre propuesta de ampliación de capital social hasta la cifra de 20.000.000 de pesetas. Según viene acordada.

Cuarto.—Propuesta de ampliación de capital social en la cifra de hasta 10.000.000 de pesetas.

Quinto.—Propuesta de ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria de 23 de febrero de 1988 sobre modificación del texto del artículo 15 de los Estatutos sociales, cese y nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión, o designación de Interventores a tal fin.

Badajoz, 14 de marzo de 1988.—El Secretario, R. Caruana.—3.138-C (19055).

EIVECA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar en el domicilio social, calle San Jorge, número 56, bajo, de la ciudad de Huesca; la ordinaria tendrá lugar el próximo día 5 de abril del presente año, a las doce horas de su mañana, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día 6 de abril del presente año, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Aprobación de las cuentas y resultados obtenidos.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Tercero.—Resolver, en su caso, sobre la distribución de beneficios.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se convoca a la Junta general extraordinaria ya citada, a tenor de lo dispuesto en los artículos 8 y 9 de los Estatutos sociales, que tendrá lugar en el mismo domicilio social arriba indicado el día 5 de abril de 1988, a las trece horas, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar sobre la renovación de los miembros del Consejo de Administración, que será el único punto del orden del día.

Huesca, 7 de marzo de 1988.—El Administrador, José Luis Vera García.—1.231-D (19037).

CHAMARTIN, S. A.

DALODE, S. A.

ACUERDO DE FUSION

Primer anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las Sociedades «Chamartín,

Sociedad Anónima», y «Dalode, Sociedad Anónima», celebradas el día 8 del corriente mes de marzo, acordaron, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de la segunda por la primera. A estos efectos, «Dalode, Sociedad Anónima», quedará disuelta y su patrimonio será transmitido en bloque a «Chamartín, Sociedad Anónima», a cambio de acciones de ésta, que se entregarán a los accionistas de «Dalode, Sociedad Anónima», una vez cumplidos los requisitos legales.

Madrid, 16 de marzo de 1988.—«Chamartín, Sociedad Anónima».—«Dalode, Sociedad Anónima».—3.086-C (19010). 1.ª 19-3-1988

ELECTRONICA DIGITAL, S. A.

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, el día 6 de abril de 1988, a las diecinueve treinta horas, la Junta ordinaria, y a las veinte treinta horas, la Junta extraordinaria, en primera convocatoria o, en su caso, igualmente a las diecinueve treinta horas y veinte treinta horas, en segunda convocatoria, el día 7 de abril de 1988, en el mismo lugar ambas, respectivamente, las Juntas citadas ordinaria y extraordinaria.

Junta general ordinaria

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 1987.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1987.

Tercero.—Nombramiento, si legalmente procede, de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1988.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta ordinaria.

Junta general extraordinaria

Orden del día

Primero.—Aumento de capital y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, y autorización para elevar a públicos los anteriores acuerdos.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta extraordinaria.

Sevilla, 9 de marzo de 1988.—El Consejero delegado, Francisco Rodríguez.—3.076-C (19016).

ELECTRONICAS FRANCIS, S. A.

Mediante acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 31 de diciembre de 1987, la Sociedad «Electrónicas Francis, Sociedad Anónima», ha decidido reducir su capital social, que en la actualidad es de 102.150.000 pesetas, a la cifra de 67.811.000 pesetas, mediante la total amortización y reembolso de las acciones números 37.406 al 54.575, ambas inclusive, y 84.928 al 102.150, ambas también inclusive, abonándose a los accionistas el valor patrimonial de dichas acciones.

En relación con dicho acuerdo se modifica el artículo 5.º de los Estatutos, estableciéndose el capital social en 67.811.000 pesetas, representado por 67.811 acciones al portador, de valor de 1.000 pesetas nominales cada una de ellas, numeradas del 1 al 37.405 y 54.576 al 84.981, ambas inclusive.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 98 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de febrero de 1988.—La Secretaria del Consejo.—3.128-C (19033). 1.ª 19-3-1988

HIJO DE RAFAEL REYES, S. A.

El Consejo de Administración de «Hijo de Rafael Reyes, Sociedad Anónima», en reunión celebrada el día 3 de marzo de 1988, decidió convocar la Junta general ordinaria de accionistas de la Entidad, a celebrar el día 4 de abril de 1988, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, y a las once horas del siguiente día en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Sometimiento a la Junta de la gestión social para su aprobación o censura.

Segundo.—Informe de los accionistas censores de cuentas.

Tercero.—Aprobación, si procede, del Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio anterior.

Cuarto.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1988.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

La Junta se celebrará en el domicilio social.

Rute, 4 de marzo de 1988.—El Consejero Delegado, Jesús Reyes Roldán.—3.116-C (19029).

HIJO DE RAFAEL REYES, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de «Hijo de Rafael Reyes, Sociedad Anónima», en reunión celebrada el día 3 de marzo de 1988, decidió convocar la Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad, a celebrar el día 4 de abril de 1988, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y a las doce treinta horas del día siguiente, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Información a los accionistas por el señor Presidente de la ejecución de los acuerdos adoptados en Juntas generales extraordinarias en los días 17 y 18 de septiembre de 1987.

Segundo.—Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

Tercero.—Modificación de los artículos 11 y 20 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

La Junta se celebrará en el domicilio social.

Rute, 4 de marzo de 1988.—El Consejero-delegado, Jesús Reyes Roldán.—3.117-C (19030).

MONTE URGULL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 15 de abril, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, en el hotel «María Cristina», de San Sebastián (paseo República Argentina, sin número), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, cuentas y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio económico de 1987.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1988.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

La segunda convocatoria, si hubiere lugar, se celebrará el día 16 de abril de 1988, en el lugar y hora señalados.

San Sebastián, 18 de marzo de 1988.-El Consejo de Administración.-3.089-C (19014).

INVERSORA CENTRAL, S. A.

Anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada, con carácter universal, el día 12 de marzo de 1988, se tomó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social de la misma en 3.010.000 pesetas, por lo que quedará fijado en 6.880.000 pesetas, con amortización de 602 acciones, de 5.000 pesetas de valor nominal cada una, mediante la restitución de determinados bienes de la Compañía a los accionistas titulares de las referidas acciones.

Madrid, 14 de marzo de 1988.-El Administrador único.-1.294-12 (19022). 1.º 19-3-1988

TORRAS HOSTENCH, S. A.

Oferta pública de adquisición de acciones de «Ebro, Compañía de Azúcares y Alcoholes, Sociedad Anónima»

En cumplimiento del artículo 11 del Real Decreto 279/1984, de 25 de enero, sobre regulación de ofertas públicas de adquisición de valores mobiliarios, se hace público el acuerdo de autorización de la oferta pública de adquisición formulada por «Torras Hostench, Sociedad Anónima».

«La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Madrid, reunida en su sesión de 17 de marzo del año en curso, ha acordado, al amparo del artículo 10 del Real Decreto 279/1984, de 25 de enero, autorizar la tramitación de la oferta pública de adquisición de las acciones de «Ebro, Compañía de Azúcares y Alcoholes, Sociedad Anónima», formulada por «Torras Hostench, Sociedad Anónima», en los siguientes términos:

Primero.-Autor de la oferta: «Torras Hostench, Sociedad Anónima», a través de su Director general, y previo acuerdo de su Consejo de Administración, que formula la presente oferta en términos generales e irrevocables.

No consta que esta oferta se haga con el previo informe favorable de «Ebro, Compañía de Azúcares y Alcoholes, Sociedad Anónima».

Segundo.-Objeto: «Torras Hostench, Sociedad Anónima», ofrece la adquisición de acciones de «Ebro, Compañía de Azúcares y Alcoholes, Sociedad Anónima», con un límite inferior de 600.000 títulos para la validez de tal oferta, y con un límite máximo de 836.284 títulos.

El prorrateo que deba efectuarse, en su caso, de las declaraciones de aceptación se ajustará a los términos y condiciones previstos en el Real Decreto 279/1984.

Tercero.-Contraprestación: 30.000 pesetas en efectivo por cada acción de «Ebro, Compañía de Azúcares y Alcoholes, Sociedad Anónima», lo que equivale a valorar cada una de tales acciones al 6.000 por 100.

Cuarto.-Finalidad perseguida: «Torras Hostench, Sociedad Anónima», es titular, al día de la fecha, de 397.091 acciones de «Ebro, Compañía de Azúcares y Alcoholes, Sociedad Anónima», lo que representa el 16,10 por 100 del capital social de esta última.

El objetivo de esta oferta es ampliar tal participación, hasta llegar a un 50 por 100 del capital social de «Ebro, Compañía de Azúcares y Alcoholes, Sociedad Anónima».

Siguiendo la política de desarrollo del «holding» industrial de «Torras Hostench, Sociedad Anónima», presentada y aprobada en la última Junta general de accionistas, la finalidad de la presente oferta es incrementar la presencia de «Torras Hostench, Sociedad Anónima», en el sector agroalimentario español con el objetivo de potenciarlo, conservar su independencia de grupos multinacionales y ayudarle a disponer de un respaldo financiero que le permita abordar, sin peligro de su independencia, el proceso de integración europea.

Quinto.-Garantías de la operación: El pago a los titulares de las acciones que acepten la presente oferta ha sido avalado solidariamente por el «Banco de Santander, Sociedad Anónima», hasta un importe de 25.500.000.000 de pesetas.

Sexto.-Autorización administrativa.-El aumento de la participación actualmente ostentada por «Torras Hostench, Sociedad Anónima», en el capital social de «Ebro, Compañía de Azúcares y Alcoholes, Sociedad Anónima», ha sido objeto de verificación administrativa, en virtud de una comunicación del Director general de Transacciones Exteriores, de 14 de marzo del año en curso.

Séptimo.-Declaraciones de aceptación: Las declaraciones de aceptación de la presente oferta podrán efectuarlas los accionistas de «Ebro, Compañía de Azúcares y Alcoholes, Sociedad Anónima», por cualquiera de los medios que a continuación se establecen:

a) Suscribir orden irrevocable de venta de sus acciones, en las Oficinas de las Juntas Sindicales de las Bolsas Oficiales de Comercio de Madrid, Barcelona, Bilbao o Valencia, entregando el resguardo o resguardos de depósito que amparen los títulos, debidamente firmados al dorso por el titular o entregando los títulos en rama.

b) Remitir a cualquier Agente de Cambio y Bolsa o Corredor Colegiado de Comercio, orden irrevocable de venta de acciones debidamente suscrita por el titular de sus acciones, a cuya orden se acompañará el resguardo o resguardos de depósito, firmados al dorso por el titular, o en su caso, los títulos en rama. Dichas órdenes las hará seguir el Agente o Corredor receptor, a las reseñas Juntas Sindicales.

c) Cursar al Banco o Entidad depositaria de los títulos orden irrevocable de venta de sus acciones, para que la haga seguir a las Juntas Sindicales de las Bolsas Oficiales de Comercio de Madrid, Barcelona, Bilbao o Valencia, acompañándola de los resguardos de depósito correspondientes, debidamente firmados al dorso por su titular.

Los mediadores oficiales, Bancos o Entidades depositarias responderán de la titularidad y tenencia de las acciones que se presenten para su venta.

El plazo para la presentación de tales declaraciones será el de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Octavo.-Liquidación de la oferta: Se hará según el sistema de operaciones al contado en Bolsa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18, apartado 2 del Real Decreto 279/1984, de 25 de enero.

Noveno.-Fecha de los contratos: La fecha de los contratos derivados de las declaraciones de aceptación será la del día de la publicación del resultado de la oferta en el «Boletín de Cotización Oficial de la Bolsa Oficial de Comercio de Madrid».

Décimo.-Gastos: Los gastos de cada contrato de adquisición serán íntegramente satisfechos por la Entidad oferente.

Undécimo.-Resultado de la oferta: Esta Junta Sindical ante la que se ha promovido la presente oferta pública de adquisición procederá, una vez comprobado lo dispuesto en los artículos 15 y 16 del Real Decreto 279/1984, de 25 de enero, a la publicación del resultado definitivo de la misma en la forma reglamentariamente establecida.

Duodécimo.-Reanudación de la cotización de los valores afectados: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto 279/1984, la suspensión cautelar de los valores afectados por esta oferta quedará sin efecto al día siguiente de la publicación de los anuncios previstos en el párrafo primero del artículo 11 del antedicho Real Decreto.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los oportunos efectos. Madrid, 17 de marzo de 1988.-El Secretario, visto bueno, el Síndico-Presidente.»

«Torras Hostench, Sociedad Anónima», se complace en informar a los señores accionistas de «Ebro, Compañía de Azúcares y Alcoholes, Sociedad Anónima», que se encuentra a disposición de los mismos, folleto explicativo de la oferta pública de adquisición en la Juntas Sindicales de las Bolsas Oficiales de Comercio de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

También puede ser retirado el indicado folleto en las oficinas de la Sociedad, domiciliada en Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 678.

Madrid, 18 de marzo de 1988.-El Presidente de «Torras Hostench, Sociedad Anónima».-3.087-C (19013).

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

Tercera emisión de cédulas hipotecarias, 15 de noviembre de 1984

Se informa que los títulos de la mencionada emisión se amortizarán a la par, es decir, a 50.000 pesetas por título, el próximo día 31 de marzo de 1988, en las oficinas de la Caja.

Logroño, 16 de marzo de 1988.-Caja de Ahorros de La Rioja, el Jefe de Inversiones, Jesús Martínez Torrecilla.-1.332-10 (19056).

MANUFACTURAS GUIPUZCOANAS DE CAUCHO Y LATEX, S. A. (CATELSA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 31 de marzo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

Primero.-Lectura del informe de los censores de cuentas.

Segundo.-Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1987.

Tercero.-Aplicación de los resultados obtenidos.

Cuarto.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1988.

Quinto.-Dimisión de Consejeros y nombramiento de nuevos Consejeros.

Sexto.-Formalización anteriores acuerdos.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Octavo.-Aprobación del acta de la presente Junta.

Oyarzun, 9 de marzo de 1988.-El Presidente, José I. Yeregui.-1.333-10 (19057).

RENTAR, S. A.

Se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria a celebrar en primera convocatoria el 7 de abril de 1988, a las dieciséis horas, en

Notaría de don Ramón Ramoneda Viver (calle San Pedro, 45, de Sabadell) y, si procede, en segunda convocatoria, al día siguiente y en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

Disolución de la Sociedad, cese de administrador y demás cargos, aprobación de la gestión, en su caso, y nombramiento de Liquidador.

Barcelona, 16 de marzo de 1988.—El Administrador-Gerente, Vicente García Serralta.—3.142-C (19059).

JUGO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Entidad «Jugo, Sociedad Anónima» a Junta general ordinaria a celebrar en Sevilla, avenida Reina Mercedes, número 29, 1.º A, el día 4 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente orden del día:

Aprobación Balance y cuentas anuales correspondientes al año 1987.

Sevilla, 29 de febrero de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Chabrera Adiego.—3.075-C (19015).

DYMA, S. A.

Se convocan Juntas generales ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la Empresa, sito en Madrid, avenida Ramón y Cajal, número 109, posterior, el día 5 de abril, en primera convocatoria, y el día 6, en segunda convocatoria, si procediera, a las diecisiete horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

Segundo.—Presentación y aprobación, si procediera, de las cuentas y Balance del ejercicio de 1987.

Tercero.—Nombramiento de censores.

Cuarto.—Renovación del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de marzo de 1988.—El Presidente.—3.110-C (19018).

LATEX INTERNACIONAL, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

A petición de los socios que representan la décima parte del capital social, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad «Látex Internacional, Sociedad Anónima», que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 6 de abril de 1988, a las diez horas, en el local sito en Murcia, calle Lorenzo Pausa, 3, entresuelo, y en el supuesto de que no concurra el quórum exigido en el artículo 25 de los Estatutos, se señala para su celebración, en segunda convocatoria, el día 7 de abril de 1988, a las dieciocho horas y en el mismo lugar.

En la referida Junta general extraordinaria se tratarán los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Estado económico en que se encuentra la Sociedad y realidad del mismo, con las cuentas que contienen los libros de la Entidad.

Segundo.—Actividades desarrolladas por la Sociedad desde el 4 de septiembre de 1987, en que

se aumentó el capital social, hasta el día 21 de enero de 1988, en que se acordó en Junta general el cese de la actividad comercial e industrial.

Tercero.—Actividades, gestiones, contratos y toda clase de actos que se hayan realizado a partir del 21 de enero de 1988 hasta el día en que tenga lugar la Junta.

Cuarto.—Acuerdo sobre la continuidad o no de la actividad social.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Murcia, 9 de marzo de 1988.—El Administrador único.—3.101-C (19017).

ENERGIA DE GALICIA, S. A. (ENGASA)

Se acuerda convocar Junta general ordinaria de la Sociedad «Energía de Galicia, Sociedad Anónima» (ENGASA), para el día 7 de abril, a las once treinta horas, a celebrar en el domicilio social, calle Romero Donallo, número 9, C, bajo, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 8 de abril, a las once treinta horas, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Segundo.—Lectura y aprobación del Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio de 1987.

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Santiago de Compostela, 14 de marzo de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Ruihal Sobral.—1.289-2 (19020).

SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, S. A. (SNIACE)

PAGO DE INTERESES DE OBLIGACIONES CONVERTIBLES

Emisión septiembre de 1987

Se pone en conocimiento de los poseedores de obligaciones convertibles de la emisión septiembre de 1987 que a partir del 1 de abril de 1988 se abonarán los intereses correspondientes al primer vencimiento semestral, por un importe de 420 pesetas por obligación.

Este importe viene de aplicar la retención legal del 20 por 100 a los intereses brutos, que ascienden a 525 pesetas por acción.

El referido pago se llevará a efecto a través de cualquiera de las oficinas del Banco Español de Crédito.

Madrid, 17 de marzo de 1988.—Secretaría General.—3.113-C (19027).

SOCIEDAD CONSTRUCTORA FERROVIARIA, S. A.; ahora, SOCIEDAD DE COMERCIO Y FINANCIACION, S. A.

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Administrador de la Sociedad se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, vía Augusta, 81-85, el día 8 de abril, a las doce horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del

ejercicio de 1987, así como de la gestión del Administrador de la Sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de beneficios del ejercicio de 1987, ratificando el acuerdo del Administrador de la distribución a cuenta ya efectuada de un dividendo con cargo a los beneficios del ejercicio de 1987.

Tercero.—Aprobación, si procede, para autorizar al Administrador a distribuir dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio de 1988 cuando la marcha de la tesorería de la Sociedad lo permita.

Cuarto.—Ratificación de los acuerdos adoptados en la anterior Junta general de accionistas, celebrada el día 22 de junio de 1987, y en lo que sea menester adoptarlos nuevamente y, en especial, respecto de los siguientes puntos:

Autorizar al Administrador de la Sociedad para aumentar el capital social dentro de los límites y condiciones que establece el artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Modificación de la denominación social.

Modificación del objeto social.

Modificación y nueva redacción de los Estatutos sociales.

Quinto.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1987.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de esta Junta.

Barcelona, 15 de marzo de 1988.—El Administrador.—1.315-16 (19026).

OLFIN, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 31 de diciembre de 1987, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad y aprobó el Balance final de la misma, que se transcribe a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Resultado del ejercicio 1987.....	50.000
Total Activo.....	50.000
Pasivo:	
Capital.....	50.000
Total Pasivo.....	50.000

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y demás disposiciones aplicables.

Barcelona, 3 de marzo de 1988.—Luis F. Marión Garnier, Secretario.—1.070-5 (15818).

RIBASOL, S. A.

(Disolución y liquidación de la Sociedad)

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Ribasol, Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social, el próximo día 14 de abril, a las diez horas, y de no existir suficiente quórum se celebrará, en segunda convocatoria, el siguiente día 15 de abril, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las gestiones realizadas hasta el día de la Junta por el Administrador.

Segundo.—Revisión y aprobación, si procede, de cuentas desde la fundación de la Sociedad.

Tercero.—Acuerdo de disolución y liquidación de la Sociedad sin nombramiento de liquidadores por no existir patrimonio que liquidar.

Cuarto.—Otorgar facultades para que el Apoderado firme los documentos necesarios para la

cancelación de los asientos registrales de la Sociedad.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Castellterçol, 11 de marzo de 1988.—El Administrador.—2.811-C (17507).

BODEGAS PEDRO ROVIRA, SOCIEDAD ANONIMA

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 143 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Sociedades «Bodegas y Destilerías Pedro Rovira, Sociedad Anónima» y «Bodegas Pedro Rovira, Sociedad Anónima», en sus Juntas generales de accionistas, celebradas el día 2 de marzo de 1988, acordaron su fusión mediante absorción de «Bodegas Pedro Rovira, Sociedad Anónima» por «Bodegas y Destilerías Pedro Rovira, Sociedad Anónima», disolviéndose la primera sin liquidación y con traspaso de todo su patrimonio, derechos y obligaciones a «Bodegas y Destilerías Pedro Rovira, Sociedad Anónima».

Barcelona, 6 de marzo de 1988.—El Administrador.—3.001-C (18255). y 3.ª 19-3-1988

GRUMECO

Cooperativa de Crédito Sociedad Coop., Ltda.

Convocatoria

El Consejo Rector, en sesión celebrada el día 29 de febrero pasado, acordó, según establece el artículo 30 de los Estatutos sociales, convocar Asamblea general ordinaria de esta Cooperativa.

Dicha Asamblea tendrá lugar el próximo día 5 de abril, las veinte treinta horas, en primera convocatoria, y media hora más tarde, en segunda, en el «Hotel Convención» de esta capital (calle O'Donnell, número 53), de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Consejo Rector.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados y gestión social, correspondiente al ejercicio de 1987.

Tercero.—Proposiciones, ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de marzo de 1988.—El Consejo Rector.—2.808-C (17504).

TEXSOL, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad a celebrar en el domicilio social, el próximo día 14 de abril, a las nueve horas, y de no existir suficiente quórum se celebrará, en segunda, el siguiente día 15 de abril, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cesés, renovación y nombramientos de Consejeros.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las gestiones realizadas hasta el día por los Consejeros.

Tercero.—Ampliación de capital y modificación del artículo o artículos de los Estatutos que procedan como consecuencia de la ampliación de capital.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración y/o Consejeros para la ejecución de los anteriores acuerdos.

Para asistir a la Junta deberán cumplir los requisitos que determine la Ley y los Estatutos.

Castellterçol, 11 de marzo de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.812-C (17508).

MERCA-IRUÑA, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con lo previsto en el artículo 20 de los Estatutos sociales, se convoca a todos los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en la Sala de Juntas de la Unidad Alimentaria de Pamplona, a las doce horas del próximo día 12 de abril, en primera convocatoria, y, si fuere necesario, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del siguiente día 13 de abril, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio de 1987.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Cese y elección o renovación de señores Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1988.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Pamplona, 8 de marzo de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración, José Javier Chourraut Burguete.—1.103-D (17511).

PLAYAS ES CODOLA, S. A.

Convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en su sede social del paseo de San Francisco de Sales, número 23, de Madrid, el próximo día 6 de abril, a las once horas, en primera convocatoria, y, en segunda, a la misma hora del día inmediatamente siguiente, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general anterior.

Segundo.—Informe y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuentas de Resultados y gestión social durante el ejercicio de 1987.

Tercero.—Ratificación cambio de domicilio social.

Cuarto.—Propuesta sobre modificación de los Estatutos sociales.

Quinto.—Propuesta e informe sobre ampliación de capital.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de marzo de 1988.—Por el Consejo de Administración, Pedro María Romero Antolin.—2.813-C (17512).

UNION PRODUCTORES DESPERDICIOS DE CORCHO, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración y en virtud de lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el

domicilio social, en primera convocatoria, el día 8 de abril de 1988, a las dieciocho horas, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social de Cuentas, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de 1987.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio 1987.

Tercero.—Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1988.

Cuarto.—Cese y nombramiento, en su caso, de Consejeros y cargos en el seno del Consejo.

Quinto.—Transmisión de acciones de la Sociedad.

Sexto.—Ampliación del capital social y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Propuestas formuladas reglamentariamente.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación del acta de la Junta.

En caso de no existir quórum suficiente para la celebración de las Juntas, se señala para celebrarse, en segunda convocatoria, el próximo día 9 de abril, en el mismo lugar y hora señalados.

Casá de la Selva (Girona), 1 de marzo de 1988.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, P. O., Joan Castañé Calzada.—1.011-D (17510).

VAPORSOL, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad a celebrar en el domicilio social, el próximo día 14 de abril, a las once horas, y de no existir suficiente quórum se celebrará, en segunda convocatoria, el siguiente día 15 de abril, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión realizadas hasta el día de la Junta por el Administrador.

Segundo.—Nombramiento de Administrador.

Tercero.—Revisión y aprobación, si procede, de cuentas desde la fundación de la Sociedad.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Castellterçol, 11 de marzo de 1988.—El Administrador.—2.810-C (17506).

ECOGAL

NARON

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 8 de abril de 1988, a las veinte horas, en el local social de Narón, carretera de Cedeira, kilómetro 2, en primera convocatoria, y para el siguiente día, a la misma hora, en el citado local social, en segunda convocatoria si no hubiesen concurrido a la primera el número de socios necesarios, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Liquidación y disolución de la Entidad.

Segundo.—Nombramientos de liquidadores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Habida la trascendencia de la Junta, se ruega la asistencia a todos y cada uno de los socios.—El Administrador.

Narón, 1 de marzo de 1988.—977-D (17509).